

e) Telefax: 924 006340.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categorías): No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 4 de febrero de 2003.

b) Documentación a presentar: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: En el Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.- Dirección General de Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 17 de febrero de 2003.

e) Hora: 11:30.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario publicación D.O.E. y Prensa.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (EN SU CASO):

Mérida, a 26 de diciembre de 2002. El Secretario General (Orden 02/10/95, D.O.E. nº 118 de 07/10/95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2002, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
ENRIQUE SILVA MONTAÑA	Juan García, 16 IZ.	Cáceres (Aldea Moret)	10005	06984997N	301,00	141 L.16/87	27/11/02	CC-1774/01	11/12/02
JUAN MANUEL SUÁREZ FDEZ.	El Vacío, CL A 8	Sevilla	41009	28943698S	301,00	141 L.16/87	26/11/02	CC-1853/01	11/12/02
FELIPE DÍAZ GARCÍA	Pedro Coca, 73	Albacete	02003	07538998N	301,00	140 L.16/87	25/11/02	CC-1955/01	11/12/02
ESTANISLAO VILLA SALGADO	Antonio Concha, 83	Navalmoral de la Mata	10300	76013351F	301,00	141 L.16/87	26/11/02	CC-2008/01	11/12/02
CARLOS FERNÁNDEZ SUÁREZ	Callejón de Capote, 8	Plasencia	10600	44407615C	301,00	141 L.16/87	05/11/02	CC-2155/01	11/12/02
CARLOS FERNÁNDEZ SUÁREZ	Callejón de Capote, 8	Plasencia	10600	44407615C	301,00	141 L.16/87	22/11/02	CC-0040/02	11/12/02
FEDERAL CANARIAS, S.L.	Lomo, 28	La Palma	38700	338296794	301,00	140 L.16/87	28/11/02	CC-0340/02	11/12/02

**ANUNCIO de 13 de diciembre de 2002,
sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación
y Pliego de Cargos de expedientes
sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.